

INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 21, **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA,** del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

BOLETÍN N° 13.820-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida relativa al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, propuesta en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

A la sesión en que vuestra Subcomisión trató este proyecto de ley asistieron por videoconferencia, además de sus miembros, la Honorable Senadora señora Yasna Provoste Campillay y los Honorables Diputados señores Boris Barrera Moreno y Jaime Naranjo Ortiz.

Durante el estudio de esta Partida vuestra Subcomisión contó con la participación de las siguientes personas en la forma antes señalada:

-DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA: la Ministra, señora Karla Rubilar; el Subsecretario de Servicios Sociales, señor Sebastián Villarreal; el Jefe Dpto. Administración y Finanzas, Subsecretaría de Servicios Sociales, señor Juan de Solminihac; la Jefa Presupuesto, Subsecretaría de Servicios Sociales, señora Patricia Martínez; el Asesor del Departamento de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Servicios Sociales, señor Juan Francisco Astete; el Jefe División Promoción y Protección Social, señor Camilo Herrera; el Director Nacional FOSIS, señor Felipe Betancourt; el Jefe Administración FOSIS, señor Nicolás Olivares; la Directora (S) INJUV, señora Gabriela Muñoz; el Jefe Administración INJUV, señor Michel Hernández; el Director Nacional CONADI, señor Ignacio Malig; el Jefe Administración CONADI, señor Eduardo Yáñez; el Director Nacional (S) SENADIS, señor Francisco Subercaseaux; la Asesora Dirección Nacional SENADIS, señora María Paz Larroulet; el Director Nacional SENAMA, señor Octavio Vergara; el Jefe Administración SENAMA, señor Pablo Pizarro; la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Alejandra Candía; el Jefe de Administración y Finanzas, señor Maximiliano Molina; la Subsecretaria de la Niñez (S), señora Blanquita Honorato; la Jefa Dirección Administración y Finanzas,

Subsecretaría de la Niñez, la señora Ana María Fuentes, y la asesora, Andrea Martínez.

- De la Oficina de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional, el asesor, señor Eduardo Díaz.

-La Presidenta de la Asociación de Funcionarios y Funcionarias del INJUV, señora Melba Castro.

- - - - -

Cabe hacer presente que se adjunta como anexo de este informe -en ejemplar único- copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión.

- - - - -

La Dirección de Presupuestos entregó el documento "Proyecto de Ley de Presupuestos para el Año 2021, Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social y Familia".

Estos antecedentes se adjuntan como anexo de este informe. Los originales se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios, para su consulta y análisis, en la Unidad de Estudios Presupuestarios del Senado.

Con el objetivo de evitar reiteraciones innecesarias, este informe ha omitido las consideraciones de que dan cuenta los documentos mencionados, consignándose sólo aquellas que originaron acuerdos, preguntas o consultas, petición de oficios, información o constancias de la Subcomisión.

- - - - -

PARTIDA 21 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en sesiones celebradas los días 14 y 19 de octubre de 2020.

Se previene que, en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2021 y las que fueron aprobadas para 2020 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Presupuestos esta Partida consulta un presupuesto de ingresos y de gastos, para el año 2021, por un total bruto de **\$753.572.141 miles** en moneda nacional.

Partida	Capítulo	Programa	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	AÑO 2020	AÑO 2021	VARIACIÓN PPTO. 2021 / 2020	
				LEY DE PPTOS. (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	M\$	%
21	1		1 Subsecretaría de Servicios Sociales	74.745.380	198.866.949	124.121.569	166,06%
21	1		5 Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario	283.593.539	222.887.968	-60.705.571	-21,41%
			SUBTOTAL SUBSECRETARÍA SERVICIOS SOCIALES	358.338.919	421.754.917	63.415.998	17,70%
21	2		1 Fondo de Solidaridad e Inversión Social	91.618.746	81.257.672	-10.361.074	-11,31%
21	5		1 Instituto Nacional de la Juventud	8.462.904	7.477.778	-985.126	-11,64%
21	6		1 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	131.032.252	112.460.459	-18.571.793	-14,17%
21	7		1 Servicio Nacional de la Discapacidad	29.232.141	29.220.013	-12.128	-0,04%
21	8		1 Servicio Nacional del Adulto Mayor	43.104.961	41.903.386	-1.201.575	-2,79%
			SUBTOTAL SERVICIOS RELACIONADOS	303.451.004	272.319.308	-31.131.696	-10,26%
21	9		1 Subsecretaría de Evaluación Social	20.533.547	21.919.957	1.386.410	6,75%
21	10		1 Subsecretaría de la Niñez	4.610.009	6.001.950	1.391.941	30,19%
21	10		2 Sistema de Protección Integral a la Infancia	54.401.548	49.726.961	-4.674.587	-8,59%
			SUBTOTAL SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ	59.011.557	55.728.911	-3.282.646	-5,56%
			TOTAL DE GASTOS (en miles de \$)	741.335.027	771.723.093	30.388.066	4,10%
Menos: Transferencias Consolidadas FOSIS - SENADIS				22.900.689	18.150.952	-4.749.737	-20,74%
Total Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 - MDSyF				718.434.338	753.572.141	35.137.803	4,89%

La Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar, acompañó un documento en *pdf* de su presentación y de todos los programas que integran esta Partida, y explicó los ejes principales del presupuesto de su cartera.

Subrayó que el Ministerio tiene una cantidad de ingresos y gastos muy relevantes y que es una prioridad del Gobierno poder aumentar los recursos en dos ejes fundamentales, como son el Ingreso Ético Familiar y el Ingreso Mínimo Garantizado, independiente de los desafíos de cada capítulo. Enseguida, destacó que el aumento del presupuesto alcanza al 5% en relación al del año pasado.

Recordó que el Ministerio tiene como misión “contribuir a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas, grupos vulnerables o que puedan caer en situación de vulnerabilidad, promoviendo la movilidad e integración social.”, y que durante este año se está realizando la medición de la Encuesta de Caracterización

Socioeconómica Nacional o CASEN, donde lo más esperable es que se evidencien retrocesos. Agregó que la disminución de la pobreza por ingreso había permitido a Chile incluso avanzar hacia medir la pobreza multidimensional, y que en la actualidad como consecuencia de la pandemia nuevamente existen familias que han caído en la vulnerabilidad.

Señaló que construir un presupuesto base cero significa repensar la inversión social a partir de un análisis de los programas en un contexto de emergencia, orientado a fortalecer la eficiencia y eficacia del gasto público y la innovación, resguardando la protección de los grupos más vulnerables y la clase media.

Explicó que la priorización del presupuesto se ha centrado en los temas de la agenda social pues se quiere brindar mayor protección a los grupos vulnerables, que se han visto afectados por la pandemia y sus efectos económicos y sociales. Al respecto, indicó que la Encuesta Social COVID que realizó el Ministerio, en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), refleja situaciones muy complejas donde los hogares vieron disminuidos sus ingresos al punto que muchos de ellos no tienen lo suficiente para vivir, lo que contrasta con la situación que existía antes de la pandemia.

Expresó que la disminución de ingresos ha golpeado mucho más fuertemente a las mujeres jefas de hogar, con niños, de los quintiles más bajos, lo que las ha llevado a recortar los gastos en alimentación, con lo que se ha generado en un porcentaje alto de los hogares inseguridad alimentaria, además que han contraído más deudas con apoyos familiares más que con la banca, que ha significado incluso vender muchos de sus enseres.

Otro de los énfasis, según dijo, será el fortalecimiento de la generación de ingresos autónomos a través del fomento al empleo y el emprendimiento, ya que las familias comenzaron a explorar la construcción de nuevos ingresos debido a que sus ingresos formales cayeron o se perdieron, señalando que se perdieron más de 1.800.000 empleos.

Indicó que la pandemia dejó de manifiesto que es necesario contar con un Estado mucho más simple y cercano para los grupos vulnerables y la clase media. Dentro de las ideas que han surgido está la de universalizar el Registro Social de Hogares y mejorar la caracterización socioeconómica, creando nuevas plataformas para mejorar la coordinación de la red de protección social a través de los gobiernos regionales y los municipios, entre muchas otras iniciativas.

Hizo presente que, en este contexto, se está trabajando la Ficha de Emergencia para hacerlo un instrumento mucho más oportuno, en el sentido de que no sólo abarque emergencias estructurales, un sistema mucho más cercano para los municipios y todo lo que significa generar la Plataforma que antes era Clase Media Protegida y que ahora es Protección Social, que permita la integración con los empresarios y con las organizaciones de la sociedad civil, para gestar un nuevo trato.

Otro de los pilares del presupuesto consiste en fortalecer los instrumentos y análisis de caracterización socioeconómica, entendiendo que la idea es poder dar respuesta de mejor forma a la ciudadanía no sólo en tiempos normales, sino que también en tiempos de urgencia, y dejar un Estado más robusto al término de este Gobierno.

También es parte de los temas relevantes el cumplir con las medidas comprometidas en el Acuerdo Nacional por la Infancia, lo que es trascendental para crear una oferta nueva para ese sector de la sociedad.

Por último, recalcó que el presupuesto para el próximo año considera la inclusión del Subsidio Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) y un aumento significativo en el Ingreso Ético Familiar (IEF), entendiendo que se trata de dos herramientas fundamentales para enfrentar los meses que vienen en un año muy duro, que probablemente va a seguir siendo muy complejo mientras no llegue una vacuna, para luego comenzar con la recuperación económica.

- - - - -

CAPÍTULO 01

El presente Capítulo comprende dos Programas, a saber: 01, “Subsecretaría de Servicios Sociales” y 05, “Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario”.

Programa 01 Subsecretaría de Servicios Sociales

Considera ingresos y gastos por **\$198.866.949** miles.

Los recursos asignados a esta Repartición por la Ley de Presupuestos actualmente en vigor alcanzan a \$74.745.380 miles.

Propuesta presupuesto 2021

Subtítulo	Clasificación Económica	AÑO 2020	AÑO 2021	VARIACIÓN	
		LEY DE PPTOS.		PPTO. 2021 / 2020	
		(Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes)			
	TOTAL GASTOS (en miles de \$)	74.745.380	198.866.949	124.121.569	166,06%
21	GASTOS EN PERSONAL	22.312.311	23.449.168	1.136.857	5,10%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.878.514	2.677.728	-200.786	-6,98%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.922.984	171.137.252	123.214.268	257,11%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	159.797	131.027	-28.770	-18,00%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.471.763	1.471.763	0	0,00%

El señor Subsecretario de Servicios Sociales, señor Sebastián Villarreal, antes de entrar a explicar este presupuesto, hizo presente que ya existe un programa de voluntariedad intergeneracional entre el INJUV y SENAMA que recoge en parte la idea que se planteó en temas de acercamiento en conectividad, y que también existen una serie de otros espacios de encuentro y trabajo que han sido muy exitoso y que forma parte del Desarrollo Cívico y Social, que se explicará en su oportunidad.

Refiriéndose al Programa 01, subrayó que presenta un incremento de un 166,06% en relación con el presupuesto vigente, principalmente por la incorporación del Ingreso Mínimo Garantizado establecido en la ley N° 21.218, que se espera que beneficie a más de 275.000 trabajadores de manera mensual.

Respecto Subtítulo 24 indicó que también considera recursos para la promoción de una política de apoyo y cuidado para abordar la dependencia, a través del programa Cuidadores para Personas con Discapacidad, que permite una cobertura de 25.305 beneficiarios en conjunto con el Sistema Nacional de Cuidados, que consolida su implementación en 62 comunas del país.

Expresó que se mantiene el presupuesto 2020 del Programa Noche Digna, destinado a proteger la vida y salud de las personas en situación de calle, además del Fortalecimiento de la plataforma de Red de Protección Social (CMP), enfocada en los grupos vulnerables y clase media, avanzando en un Estado más transparente y cercano.

Se fortalece el Programa Elige Vivir Sano a través de un trabajo intersectorial, con sus respectivas glosas presupuestarias en el

Ministerio de Educación y en el Ministerio de Salud, que permitirá aumentar en casi un 68% este presupuesto.

En la lógica de definición de política pública y de ordenamiento dijo que se está traspasando una de ellas, que nació al alero de esta Subsecretaría hacia la Subsecretaría de la Niñez, y que tiene que ver con una línea programática nueva para Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle. Enfatizó que este programa permitirá incorporar una línea nueva en tres regiones del país, la Metropolitana, la de Valparaíso y la de Los Lagos, con un sistema de servicios interconectados que consideran centros recreativos, alojamientos temporales, rutas de vinculación y servicios especializados para los niños, niñas y adolescentes en dicha situación.

En relación al **Subtítulo 21**, señaló que con estos recursos se asegura la dotación de 857 funcionarios autorizada por DIPRES; que el **Subtítulo 22** contempla las nuevas instalaciones de las Seremías de Magallanes y Metropolitana y que se mantienen los gastos corrientes de los bienes y servicios de consumo.

Sobre el **Subtítulo 29** subrayó que destina M\$131.027 para actualizaciones de programas informáticos.

Programa 05
Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario

Este Programa considera ingresos y gastos por **\$222.887.968 miles.**

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 283.593.539 miles.

Propuesta presupuesto 2021

Subtítulo	Clasificación Económica	AÑO 2020	AÑO 2021	VARIACIÓN	
		LEY DE PPTOS. (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	PPTO. 2021 / 2020	
				M\$	%
	TOTAL GASTOS (en miles de \$)	283.593.539	222.887.968	-60.705.571	-21,41%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	283.592.539	222.886.968	-60.705.571	-21,41%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,00%

El señor Subsecretario de Servicios Sociales, señor Sebastián Villarreal, señaló que el programa presenta una disminución del 22,41% cuya justificación radica en la inclusión del Ingreso Mínimo Garantizado, que originalmente estaba instalado en este presupuesto en el presupuesto anterior, que tiene un incremento de más de un 166%, de modo que no obstante la disminución se consideran varios aumentos en transferencias monetarias directas, por M\$107.457.974, para familias en extrema pobreza, que dice relación con el Bono de Protección que reciben en forma mensual todas las familias que son usuarias del Sistema Seguridades y Oportunidades y, que por lo tanto, pertenecen a los programas Familias, para las familias en extrema pobreza, Vínculos, Personas Mayores, Calle, y el programa para Niños, Niñas o Adolescentes que tengan a un adulto significativo privado de libertad. En tal sentido, se está asegurando que este Bono de Protección, que se entrega por 24 meses a los participantes, llegue a más de 114.000 familias y que tenga un incremento significativo para el 2021.

Adicionalmente, en uno de los avances más significativo de política pública orientada y dirigida a las familias en extrema pobreza es el incremento en 213% del programa Bonificación ley N° 20.595 que forma parte del Ingreso Ético Familiar, con lo que se ha hecho un esfuerzo en la focalización de modo que este denominado Bono Brecha permitirá que 75.530 familias en extrema pobreza, que lo reciben, dupliquen el monto promedio el año 2021.

Recalcó que hay un énfasis en el presupuesto para el fomento del empleo y el emprendimiento a través de una inversión de más de M\$66.381.343 para el Subsidio de Empleo a la Mujer; Emprendimiento FOSIS; Pro empleo con la Subsecretaría del Trabajo; micro emprendimiento Indígena Urbano; los Centros de cuidados para trabajos temporales y el desarrollo de Competencias Laborales en PRODEMU.

Indicó que existe un fortalecimiento del programa Vínculos, de 9,1%, dirigido a personas mayores que viven solas y estén en situación de pobreza, aumentando su cobertura a 27.000 usuarios, al tiempo que se mantiene en un 100% la cobertura para los programas de acompañamiento a personas en situación de Calle y Niños, Niñas y Adolescentes con un adulto significativo privado de libertad (Programa Calle y Abriendo Caminos). Agregó que se considera la entrega de soluciones de habitabilidad para 4.350 familias en extrema pobreza, que equivale a un presupuesto de M\$14.574.436 (Programa Habitabilidad)

Por último, reiteró que la disminución del presupuesto global (-21,4%) se explica principalmente por el traspaso del Subsidio Ingreso Mínimo Garantizado desde el Capítulo 05 al Capítulo 01.

Finalizada la exposición antes descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes preguntas y observaciones.

El Honorable Diputado señor Schilling dijo que si bien se explicó que algunas disminuciones tienen que ver con el fortalecimiento de los recursos para el Ingreso Mínimo Garantizado, deseaba saber si existe algún estudio respecto del efecto psicológico que produce dicho ingreso en relación con que uno de sus principales componentes es la definición del ingreso mínimo más el subsidio, que es de parte del Fisco para llegar a dicho mínimo, pero que a medida que sube el salario mínimo legal disminuye el subsidio fiscal, de modo que para el trabajador que obtiene este beneficio los años pasan en la monotonía salarial, porque como el ingreso mínimo garantizado está fijado en \$300.000, y aunque suba el salario mínimo siempre se recibe lo mismo a final de mes.

Teniendo esta situación en consideración, consultó si se ha hecho alguna evaluación del efecto que esto provoca y si existe la disposición para desacoplar ambos ingresos, de modo que en la conjunción de ambos siempre exista un aumento o progreso del ingreso.

De igual forma consultó por la rebaja del Programa de Empleabilidad del FOSIS, de 91,2%, y las razones que explican dicha disminución.

La Honorable Senadora señora Provoste señaló que de la revisión de los presupuestos queda claramente establecido que todos decrecen y que este Ministerio no es la excepción, sin embargo, agregó, esta Subsecretaría tiene un fuerte incremento en su presupuesto por las razones que ya se han explicado, por lo que consultó por la cobertura real del mencionado beneficio, toda vez que de los 700.000 trabajadores que estaban previstos para este periodo, en agosto recién se había alcanzado una cobertura equivalente al 50%.

Indicó que se ven aumentos en reparticiones que se sabe de antemano que no podrán ejecutar, lo que corresponde entonces a incrementos engañosos o artificiales y consideró que en este caso el aumento se justifica en el Ingreso Mínimo Garantizado, por lo que insistió en conocer las cifras reales en relación a cuántos trabajadores han accedido a tal beneficio.

El señor Subsecretario de Servicios Sociales expresó que se está considerando una cobertura de 275.000 trabajadores en forma mensual, que es la cantidad aproximada que en la actualidad tiene el beneficio de este programa, indicando que en algunos meses han tenido una

cobertura de cerca de 340.000 trabajadores, y en otros de 300.000, por lo que eran conservadores en el número que se está entregando.

En cuanto a la consulta del Diputado señor Schilling, indicó que, si bien a la fecha no cuentan con una evaluación psicológica en relación al efecto que está generando el beneficio, la ley de Ingreso Mínimo Garantizado establece que el Consejo Superior Laboral será el responsable de realizar una evaluación anual de su funcionamiento y además deberá formular las recomendaciones que se estimen necesarias para el mejoramiento del diseño.

Indicó que existe por parte del Ejecutivo la obligación de conformar dicha Comisión, pero enfatizó que se trata de un beneficio que está desacoplado del salario mínimo porque se paga directamente al trabajador, sin pasar en ningún momento por el empleador, además que se solicita una sola vez y que desde que se obtiene puede estar vigente hasta diciembre del año 2023.

Señaló que existe una alta valoración del beneficio por parte de los trabajadores, que por el sólo hecho de postular una vez van a tener un aporte económico por varios años. Destacó que son muy pocos los beneficios del Estado que se puede asegurar que se reciban por muchos años, de modo que reiteró que existe una alta estimación respecto a que se pueda recibir por tanto tiempo desde que se solicita.

En cuanto a la disminución del Programa Pro Empleo, reconoció que existe una variación de menos del 10% en esta línea, debido a que se está priorizando la línea del autoempleo y del emprendimiento que ha generado mejores resultados con los grupos de mayor vulnerabilidad.

La Honorable Senadora señora Provoste indicó que existía poca claridad en la información entregada respecto de la estrategia de la Subsecretaría para que en la cobertura que está prevista, el ingreso mínimo pueda llegar al 100%.

El señor Subsecretario de Servicios Sociales indicó que en la actualidad existe un despliegue territorial con la finalidad de que la mayor cantidad de personas que cumplen los requisitos que establece la ley para acceder al Ingreso Mínimo Garantizado lo hagan. Agregó que el resultado de este esfuerzo ha generado que en promedio se tengan entre 275.000 y 300.000 beneficiarios, con una proyección conservadora para el próximo año.

No obstante lo anterior, hizo presente que ha postulado un mayor número de trabajadores y que la razón por la cual no han accedido al beneficio es que están con una renta bruta por sobre los

\$384.000, que es el umbral de corte para acceder al beneficio, entendiendo además que debe tener una jornada por sobre las 30 horas, por lo que aseguró que seguirán con el mencionado despliegue territorial en el que las personas conocen del beneficio y postulan al mismo por una sola vez.

El Honorable Senador señor Coloma dijo entender que se puede diferenciar entre personas que no cumplen los requisitos y otras que cumpliéndolos, no han optado al mismo o no han podido hacerlo, por lo que consultó si existen estadísticas al respecto o una percepción de personas que no optan al beneficio, y que de existir una brecha cómo se espera resolverlo en forma rápida.

El señor Subsecretario de Servicios Sociales, dijo que en términos de brecha por no acceso al beneficio el número es muy bajo y probablemente la principal razón obedece a la pérdida de empleos y la alta volatilidad que se ha presentado en el país no sólo a causa de la pandemia, sino que desde el mes de octubre del año pasado. Además, indicó, las cifras dan cuenta de un alto número de destrucción de empleos que terminó afectando a los trabajadores más vulnerables, y de esa manera, se explica por qué es un número menor de trabajadores, que la cifra que se proyectó en la discusión legislativa, los que están accediendo al beneficio.

El Honorable Senador señor García manifestó que en la última discusión de salario mínimo en la Comisión de Hacienda se explicó que una de las dificultades para acceder al Ingreso Mínimo Garantizado radicaba en que hay trabajadores que sobrepasan el límite de los \$380.000, pero que ello ocurre porque tienen incorporado en su renta mensual, la gratificación legal.

En tal sentido, dijo que quien no la tiene incorporada y la recibe una vez al año si tiene acceso al Ingreso Mínimo Garantizado, por lo que aseguró que es un tema de forma respecto de la cual el Ministro de Hacienda se comprometió a hacer un esfuerzo para que los empleadores comiencen a separar ambos conceptos, lo que permitiría que una mayor cantidad de trabajadores pueda acceder al beneficio.

El Honorable Senador señor Coloma manifestó compartir la inquietud planteada por la Senadora señora Provoste respecto de la cobertura en relación con la ley que regula el Ingreso Mínimo Garantizado, porque dado que los ingresos de los trabajadores no están en línea en forma mensual la brecha entre salarios se puede calcular una vez al año. Agregó que, si se tienen los recursos y hay personas, aun cuando sean en menor número, que pudiendo optar a este beneficio no lo hacen por desconocimiento u otro, se debe trabajar en lograr toda la cobertura que sea necesaria.

El señor Subsecretario de Servicios Sociales aseguró que se trabajaría en ello, además que hizo presente que existe una labor coordinada con el Ministerio del Trabajo a través de la Dirección del mismo y del Ministerio de Hacienda en materia de digitalización, para avanzar en libros digitales que permitan que la información sea clara para que más personas puedan acceder al beneficio.

- Puesto en votación, el Capítulo 01, con su Programa 01, Subsecretaría de Servicios Sociales, y, Programa 05, Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Provoste y señores Coloma (Presidente) y García, y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

CAPÍTULO 02
Programa 01
Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
(FOSIS)

Considera ingresos y gastos por **\$81.257.672 miles**. El monto de recursos asignados a este Capítulo por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$91.618.746 miles.

Propuesta presupuesto 2021

Subtítulo	Clasificación Económica	AÑO 2020	AÑO 2021	VARIACIÓN	
		LEY DE PPTOS.	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	PPTO. 2021 / 2020	
		(Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes)			
		(En \$ de 2021)			
				M\$	%
	TOTAL GASTOS (en miles de \$)	91.618.746	81.257.672	-10.361.074	-11,31%
21	GASTOS EN PERSONAL	17.209.546	18.032.187	822.641	4,78%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.558.462	2.350.306	-208.156	-8,14%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.313.504	23.303.107	-3.010.397	-11,44%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	743.419	756.855	13.436	1,81%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.792.815	36.815.207	-7.977.608	-17,81%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	10	-990	-99,00%

El Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), señor Felipe Bettancourt, señaló que el 81% de las transferencias de capital de este presupuesto está destinado a promover el emprendimiento de más de 30 mil usuarios.

Destacó que dentro del porcentaje señalado, en el **Subtítulo 24**, está el Programa de Acompañamiento Familiar Integral que dispone de M\$20.951.990 para atender a familias de extrema pobreza dentro del subsistema de Seguridades y Oportunidades, a través de convenios con municipios a través de todo el país.

También está presente el Programa Innova FOSIS que tiene una estrategia de búsqueda de nuevas soluciones a problemas sociales a nivel país, el cual se ha ido trabajando a lo largo de estos años y ha sido una forma de materializar el énfasis de innovación social, que debe ser una estrategia para abordar problemáticas de pobreza que cada vez se vuelven más complejas y cambian en la dinámica de la situación del país.

En cuanto al **Subtítulo 33**, indicó que a través de los Programas de Emprendimiento y Microfinanzas se disponen de

M\$29.913.072 que se destinarán a programas de apoyo al emprendimiento y acceso al microfinanciamiento o microcréditos de usuarios en vulnerabilidad social.

Por último, hizo presente que el **Subtítulo 21**, asegura la dotación de 791 funcionarios autorizada por DIPRES; el **Subtítulo 22** logra cubrir las necesidades de funcionamiento, porque se han implementado eficiencias para el mejor uso de los recursos públicos, y que el **Subtítulo 29** permite el pago de licencias para el correcto funcionamiento del servicio y seguir avanzando en la modernización y transformación digital con foco en el usuario externo e interno.

Finalizada la exposición antes descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes preguntas y observaciones.

La Honorable Senadora señora Provoste manifestó su preocupación por el hecho que programas de emprendimiento y desarrollo social, e incluso aquellos destinados a apoyar a familias de mayor vulnerabilidad, tengan una reducción en este presupuesto.

Agregó que siendo este Servicio de un gran impacto en el territorio el presupuesto es muy pequeño, y que era llamativo que sólo el Programa Innova no tenga reducciones en circunstancias que, por su naturaleza, está destinado a actividades que pueden lucrar con recursos públicos, a diferencia de lo que ha sido siempre el FOSIS:

Manifestó que es preocupante que un instrumento que ha sido siempre tan valorado en los territorios y que es crucial para enfrentar la coyuntura que se está viviendo de desempleo donde para las mujeres, que han salido del mundo laboral y cuya única posibilidad son las iniciativas de emprendimiento personales, individuales o colectivos, no exista un espacio claro en apoyos para iniciativas que se puedan emprender desde este Servicio.

En este contexto, requirió mayores antecedentes para conocer la razón del recorte del presupuesto a este Servicio, considerando que los organismos internacionales han señalado que producto de la pandemia habrá muchas familias que van a enfrentar situaciones de hambre, y el FOSIS puede, anticipadamente, convertirse en un instrumento facilitador para que la situación no sea tan cruda.

El Honorable Diputado señor Schilling indicó que ha sido una preocupación recurrente del Parlamento el poner atención en el pequeño y microemprendimiento con medidas de apoyo, por cuanto para los medianos y grandes son nítidas y no tienen mayores observaciones, quedando siempre la sensación que lo pequeño y lo micro queda postergado.

Expresó que es llamativo que se reduzca tan significativamente el presupuesto de este Servicio, lo que se explica por las disminuciones en el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y en el Programa de Emprendimiento y Microfinanzas, además que hizo presente que el Programa de Empleabilidad también se reduce en un 91,2% respecto del 2020. Agregó que este último programa tiene por objeto generar las condiciones necesarias para el desarrollo del capital humano, inserción laboral, ayudas técnicas y apoyo para post empleo.

Siempre refiriéndose al mismo programa recalcó que la proyección para el año 2021 es sólo de 800 personas, lo que resulta incomprensible en medio de un contexto de pandemia y de shock en el mercado laboral, por lo que consultó si existen otras medidas que se hayan considerado.

El Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), respecto de las consultas de la Senadora señora Provoste, señaló que Innova Fosis funciona a través de terceros que en su gran mayoría son privados. A mayor abundamiento, dijo, en los programas de emprendimiento y empleo el 85% son privados, por lo que es su forma de funcionar y no es que dicho programa tenga alguna particularidad distinta al resto de los programas.

En cuanto a la reducción reconoció que ello es efectivo, pero que tiene la particularidad de que en sus programas de empleo y emprendimiento tienen salidas que pueden ser duales, es decir, empleo dependiente o empleo independiente, autónomo como emprendedores y, según dijo, en la práctica sus programas de empleabilidad han tenido una baja demanda y que cuesta más llegar a la cobertura de los cupos que hay a nivel regional. Hizo presente, como dato, que en el año 2018 el 32% de los usuarios de los programas de empleo tuvo una salida dependiente, por lo que la mayoría de ellos tiene una salida independiente, en la práctica.

Enfatizó que se decidió hacer una priorización en la línea del emprendimiento porque esos programas entregan herramientas que también son eficaces en la situación de empleo dependiente y permiten en un escenario difícil para dicho empleo, transitar hacia el autoempleo o empleo independiente.

Respecto a la reducción en el Programa Familias, dijo que se están viendo formas de trabajo que se están aplicando en todos los programas, no sólo en este, que compatibilizan el acceso remoto de los usuarios con el objeto de poder alcanzar los objetivos de estas líneas.

En relación a la consulta del Diputado señor Schilling en cuanto a la caída de recursos, indicó que a nivel de

apalancamiento de recursos, via fondos de desarrollo regional, existe un record que alcanza más de \$12.000.000.000 (doce mil millones de pesos) en programas de fomento en distintas regiones, donde se destacan las más grandes, y donde se podrá aumentar la cobertura a más de 13.000 personas adicionales que podrán participar en programas de emprendimiento, con lo que se aumenta la cobertura efectiva.

La Honorable Senadora señora Provoste hizo presente que cuando se acordó el plan de emergencia por la pandemia se señaló con mucha claridad que era necesario reforzar los programas de apoyo directo a las micro y pequeñas empresas, lo que no se ve reflejado en el presupuesto del FOSIS, por lo que sostuvo que frente a una de las peores crisis sociales y económicas que se han vivido este presupuesto podría jugar un rol mucho más claro, ya que los recursos no se condicen con un presupuesto reactivador, preocupado y centrado en el empleo.

Dado lo anterior, solicitó dejar pendiente la votación de este Programa.

El Presidente de la Comisión, Honorable Senador señor Coloma, indicó que se debe hacer una priorización ante la actual situación, por lo que no es posible incrementar todas las partidas, lo que constituye un desafío permanente. Agregó que se deben ir ajustando los criterios al complejo escenario que se ha presentado, razón por la cual la mayoría del presupuesto se concentra en transferencias directas, que es lo que se ha necesitado en este tiempo, no obstante, acogió la solicitud formulada y dejó la votación pendiente para una próxima sesión.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Sebastián Villarreal, enfatizó que el presupuesto de FOSIS debe entenderse en el contexto de la Subsecretaría que se incrementó en un 213% por la bonificación de la ley N° 20.595, que se refiere a las transferencias condicionadas que van a los mismos usuarios que reciben las prestaciones que FOSIS entrega, de manera que lo que se hace es poner los recursos en transferencias que van directamente al bolsillo de la personas, por lo que los \$87.000.000.000 (ochenta y siete mil millones de pesos) que se aprobaron, complementan y refuerzan la estrategia que tiene el FOSIS a nivel territorial en todo el país.

- - -

En sesión posterior, cerrado el debate, la Subcomisión procedió a la votación de este programa.

- Puesto en votación, el Programa 01 del Capítulo 02, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la

Subcomisión, Honorables Senadores señora Provoste y señores Coloma y García, y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

CAPÍTULO 05

Programa 01 Instituto Nacional de la Juventud

Considera ingresos y gastos por **\$7.477.778 miles**. El presupuesto actual es de \$8.462.904 miles.

En el análisis de este Capítulo, la Subcomisión escuchó los planteamientos de **la Asociación de Funcionarios de INJUV, representados por su Presidenta, señora Melba Castro.**

La señora Castro dijo que, si bien es entendible la actual situación de crisis que está viviendo el país como consecuencia de la pandemia, es importante mencionar que como INJUV ya son un Servicio bastante precarizado presupuestariamente, donde les corresponde cerca del 2% del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La existencia de recortes en dicho presupuesto, según explicó, constituye una situación muy angustiosa para los funcionarios, particularmente en lo que dice relación con el Programa de Observatorio de la Juventud que ahora se considera dentro de la Subsecretaría de evaluación Social.

Aseguró que lo anterior es un error, pues en la creación por ley del INJUV se consideró como una de sus funciones primordiales la de ser una entidad técnica que elabora estudios para colaborar al Ejecutivo a crear políticas públicas, de modo que al eliminar el Programa donde están todos los instrumentos relacionados con estudio se deja al Servicio sin su razón de ser, y ello, reiteró, es una situación preocupante.

Señaló que se había conversado con el Subsecretario de Servicios Sociales la idea de ir fortaleciendo el Instituto y de ir generando un trabajo de planificación estratégica ki que, finalmente, se desconoce, pues de igual forma se elimina la Encuesta Nacional de la Juventud, respecto de la cual se también se había conversado con las autoridades sobre la conveniencia de mantenerla en INJUV, pues ella es mucho más que evaluar socioeconómicamente a los jóvenes de la población, que son más de 4.000.000.

Enseguida hizo hincapié en que la Encuesta Nacional de la Juventud y su particularidad dice relación con saber los temas

que los jóvenes sitúan como problemática nacional, ya sea en materia de educación, salud, vivienda o en otros temas.

Indicó que el Observatorio de la Juventud y su encuesta es muy valorada por distintas entidades, pues cuenta con el respaldo de especialistas y expertos que manifestaron a través de una carta su apoyo a que se mantenga la encuesta y todo lo que dice relación con el mismo, dentro del Servicio.

Reiteró que consideran un error retirar el programa al INJUV y enfatizó que esperan que esta situación se pueda revertir y que se siga trabajando en conjunto en cómo fortalecer el Instituto, pues es relevante que en el escenario actual se le dé un valor mucho mayor a propósito de los que sucede con los jóvenes en el país, que están demandando un mayor Estado y mayor representación en todas las instancias estatales.

Por último, reiteró que el Observatorio de la Juventud es el programa más importante del INJUV, por lo que, al quitarlo del Servicio, este pierde su sentido.

Propuesta presupuesto 2021

Subtítulo	Clasificación Económica	AÑO 2020	AÑO 2021	VARIACIÓN	
		LEY DE PPTOS. (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	PPTO. 2021 / 2020	
				M\$	%
	TOTAL GASTOS (en miles de \$)	8.462.904	7.477.778	-985.126	-11,64%
21	GASTOS EN PERSONAL	4.042.724	4.496.762	454.038	11,23%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	767.483	724.277	-43.206	-5,63%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.566.868	2.238.918	-1.327.950	-37,23%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83.829	15.821	-68.008	-81,13%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	2.000	2.000	0	0,00%

La Directora (S) Nacional del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), señora Gabriela Muñoz, hizo presente que a

pesar de la rebaja de presupuesto que alcanza al 11%, los recursos asignados permiten dar continuidad a la oferta programática del Servicio que funciona en la actualidad.

Dentro de los aspectos relevantes del **Subtítulo 24**, destacó que la rebaja que alcanza a más del 37% corresponde al traspaso del Observatorio de la Juventud a la Subsecretaría de Evaluación Social, sólo en lo que respecta a los estudios, pues dicho programa es más amplio y el resto del trabajo sigue estando en el Instituto.

Sobre los programas, recalcó que en la actualidad cuentan con tres líneas programáticas estratégicas que permitirán beneficiar a 138.062 jóvenes y 143 organizaciones sociales del país que dicen relación con el Desarrollo Juvenil Físico y Mental, dentro del cual está el Programa Hablemos de Todo que busca disminuir los riesgos psicosociales entre los jóvenes; lo mismo con los Programas de Desarrollo Vocacional y Laboral donde están los Cursos de Formación y Tarjeta Joven, entre otros; y los Programas de Desarrollo Cívico y Social que se refieren a voluntariado juvenil, fortalecimiento de liderazgos juveniles y los diferentes fondos de acción joven.

Expreso que la rebaja también obedece a la innovación este año en la metodologías de trabajo a propósito de la pandemia, en que se tuvo que modificar el trabajo presencial para cambiar a metodologías de plataformas y cursos en línea, lo que ha sido eficiente y se tiene considerado para el próximo año en una mixtura con lo presencial. Agregó que lo anterior les ha permitido llegar a jóvenes en localidades más extremas en que lo presencial se les dificulta, de modo que resulta ser más efectivo y eficiente.

En cuanto al **Subtítulo 21**, señaló que permite la continuidad de la dotación y que tendrá como objetivo incorporar la totalidad de los Directores Regionales del Servicio al Sistema de Alta Dirección Pública.

Sobre el **Subtítulo 22**, reconoció que existe una rebaja pero que la misma está dentro de otras que el Servicio ha ido implementando en una lógica de eficiencia, de modo que se mantiene el funcionamiento sin problemas.

Por último, sobre el **Subtítulo 29**, y en la misma lógica de la eficiencia, dijo que se incorporan recursos para dar una continuidad operacional al servicio en el contexto actual.

Finalizada la exposición antes descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes preguntas y observaciones.

El Honorable Diputado señor Schilling consultó en qué es más amplio, específicamente, el Observatorio de la Juventud, además que hizo presente que con el INJUV nunca se pretendió que éste desarrollara programas de salud, para la vivienda u otros destinados a la juventud, sino que fuera una especie de guía y que actuara frente a las otras agencias públicas sensibilizándolas con el tema y dándoles a conocer el estado de las cosas en las distintas áreas relacionadas con la juventud en que fuera necesario tener políticas públicas.

En este contexto, consultó de qué forma se cumpliría con este objetivo en particular, que es similar a la focalización que se realiza con los temas indígenas. Hizo presente que a lo largo del presupuesto de este Ministerio ya se ha visto un debilitamiento de varias instituciones y programas, en circunstancias que debería ser todo lo contrario.

La Honorable Senadora señora Rincón llamó la atención respecto de lo expresado por la Presidenta de los Funcionarios del INJUV, en el sentido que la eliminación del Observatorio de la Juventud en este Servicio significa prácticamente que pierde su razón de ser, por lo que solicitó una explicación por parte del Ejecutivo.

Asimismo, consultó cómo pensaban desarrollar la labor del Instituto si este no puede realizar intervención programática directa y dado que sus programas derivan del convenio que tienen con el PNUD a través del convenio de transferencia.

Por último, inquirió mayor información respecto de las razones de fondo que llevaron a tomar la decisión de traspasar el Observatorio de la Juventud, y mientras no se traiga la información, propuso dejarlo pendiente para la Mixta.

El Honorable Senador señor García hizo presente que esa parte del presupuesto de la Subsecretaría de Evaluación Social, que es a donde se traslada el Observatorio para la Juventud, se acordó dejarla pendiente para la Comisión Mixta y que no hay indicación que lo reponga al INJUV.

La Directora (S) Nacional del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), señora Gabriela Muñoz, precisó que el Observatorio de la Juventud está dentro del Departamento de Planificación

del Instituto, de manera que hay una serie de trabajos que tienen que ver con planificación, control de metas que, al trasladarse a la Subsecretaría indicada, y que aunque se diga que no queda nada en el INJUV ello no es así.

Agregó que existen una serie de iniciativas como revistas y boletines que se publican en forma periódica, seminarios, congresos y diversos concursos que se enmarcan en el mencionado programa y que se mantienen en el INJUV, pues el Observatorio también está referido a la Encuesta Nacional de la Juventud, sondeos y estudios pequeños que el Instituto realiza en la actualidad.

Cuando no se puede intervenir de manera directa, dijo que el Observatorio realiza todo el trabajo en convenio con universidades u otras instituciones y que el convenio PNUD está referido a la ejecución programática respecto al desarrollo educacional y laboral, que continúa por esa vía y tampoco se ve afectado por el traslado del Observatorio.

Enseguida, **el Subsecretario de Servicios Sociales, señor Sebastián Villarreal**, agregó que como Ministerio se ha buscado avanzar en una política de Estado que dice relación con el ordenamiento y potenciamiento de lo que se creó hace varios años en la Subsecretaría de Evaluación Social y que tiene que ver con el Observatorio de la Realidad Social, cuya finalidad no es únicamente la caracterización socioeconómica que se obtiene a través de encuestas tan relevantes como la CASEN, sino que también ahí se ha concentrado un esfuerzo gubernamental para avanzar en otros instrumentos como la Encuesta de Discapacidad, que ahora incluirá aspectos de dependencia.

En esa lógica, aseguró que la política de llevar el Observatorio a la mencionada Subsecretaría no significa que deja de ser un instrumento que el Servicio utilizará para hacer su trabajo, sino que se enmarca en la lógica de un presupuesto base cero donde se han buscado los espacios para mejorar la eficiencia del Estado, por lo que se promueve unificar en un solo lugar los instrumentos que hoy se están poniendo al servicio de los grupos vulnerables que tienen relación con el Ministerio.

Continuó señalando que la Encuesta no se realiza por el propio Servicio, sino que hay procesos de licitación en el que intervienen organismos competentes, y donde también hay una serie de aprendizajes que se van instalando en el equipo de la Subsecretaría de Evaluación Social.

Por último, en relación con la oferta, indicó que es importante destacar que el esfuerzo por robustecer y rediseñar la oferta del INJUV ha sido el resultado del apoyo unánime de los Parlamentarios en presupuestos anteriores y aseguró que se está fortaleciendo la respuesta del

Estado frente a las múltiples inquietudes que tienen los jóvenes en distintos espacios, de salud física y mental, voluntariado y otros, además de la formación cívica y social en términos generales, por lo que reiteró que se ordena y fortalece la oferta con este presupuesto.

El Honorable Diputado señor Schilling dijo que en la explicación anterior está el fundamento de muchos debates, y que tiene que ver con el denominado presupuesto base cero que ha sido iniciativa del Ministro de Hacienda señor Briones, donde ni siquiera los Ministerios están participando y para lo cual la Administración Pública no está preparada.

Dado lo anterior, señaló que se debe dejar de aplicar tal idea porque es muy perjudicial para el país y que se debe dejar el Observatorio para la resolución de la Comisión Mixta.

Antes de cerrar el debate, **la Presidenta de la Asociación de Funcionarios de INJUV, señora Melba Castro**, hizo presente que no sólo se trata de la Encuesta de la Juventud sino que se trata del Programa Observatorio de la Juventud, lo que es relevante porque INJUV sólo tiene dos programas y el resto corresponden a iniciativas sociales.

En tal escenario, dijo que es evidente que al eliminar el Programa mencionado, el Servicio se va a encarecer pues si bien existen servicios externalizados los funcionarios desarrollan un trabajo fundamental para desarrollar los estudios.

Reiteró que retirar este Programa de INJUV hace que de alguna forma se pierda la autonomía del Instituto para representar a la juventud del país. Añadió que si sólo se eliminara la Encuesta y el resto se quedara en INJUV no habría presupuesto para desarrollar los otros estudios, lo que significaría que tendrían que hacerse movimientos con otras actividades, pero ello no está así autorizado pues se elimina el presupuesto completo.

- Cerrado el debate, puesto en votación, Programa 01 del Capítulo 05, Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), fue aprobado sin modificaciones por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García (Presidente Accidental) y Honorable Diputado señor Ramírez. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Schilling.

CAPÍTULO 06

Programa 01

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Este Programa considera ingresos y gastos por **\$112.460.459 miles.**

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 131.032.252 miles.

Subtítulo	Clasificación Económica	AÑO 2020	AÑO 2021	VARIACIÓN	
		LEY DE PPTOS. (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	PPTO. 2021 / 2020	
				M\$	%
	TOTAL GASTOS (en miles de \$)	131.032.252	112.460.459	-18.571.793	-14,17%
21	GASTOS EN PERSONAL	10.653.035	11.246.469	593.434	5,57%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.520.935	1.396.888	-124.047	-8,16%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			0	0,00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.055.102	16.939.494	-3.115.608	-15,54%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	137.460	51.393	-86.067	-62,61%
31	INICIATIVAS DE INVERSION			0	0,00%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	94.486.112	78.799.517	-15.686.595	-16,60%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	4.179.608	4.026.698	-152.910	-3,66%

El Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), señor Ignacio Malig, destacó como aspecto relevante dentro del presupuesto los recursos del **Subtítulo 24**, que considera para el año 2021 un total de M\$16.939.494 e incluye la ejecución de las iniciativas con compromisos establecidos o convenios vigentes para los programas de micro emprendimiento indígena urbano, apoyo a predios adquiridos, cultura, turismo y asistencia social para las personas que viven en comunidad y que atiende la Corporación.

Indicó que con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) se mantiene vigente un convenio de transferencia de recursos, por M\$8.185.952, que permite afianzar la alianza de colaboración productiva para entregar servicios con pertinencia cultural hacia los pequeños productores agrícolas indígenas y campesinos indígenas, con el fin de contribuir de forma sustentable al desarrollo y consolidación de sus

sistemas productivos y mejorar su calidad de vida. Agregó que se tiene pensado, en conjunto con INDAP, atender a 47.979 usuarios y que el Instituto presenta un alto nivel de ejecución de los recursos asociados a esta transferencia.

En cuanto al **Subtítulo 33**, señaló que se proyectan para el 2021, recursos por M\$78.799.517, destinados a financiar gastos de iniciativas ejecutadas por el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTA) a través de su Artículo 20 letra a) y b), además de las Transferencias a la Preinversión para el FTA, y los concursos y programas de Saneamiento a la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica, Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas y Subsidio para la Adquisición de Derechos de Aguas para Indígenas.

Adicionalmente, destacó dentro del mencionado Subtítulo la continuidad del Programa Chile Indígena que para el año 2021 se proyecta con M\$5.133.303, de modo que el presupuesto permite asegurar el desarrollo económico-productivo de 1.037 comunidades indígenas del país, contribuyendo a la generación de ingresos autónomos y a mejorar la calidad de vida. Agregó que en este caso se despliega una metodología de gestión territorial, en coherencia con normas internacionales como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de los derechos indígenas de la ONU, pues son las propias comunidades quienes definen la forma de ejecutar estos recursos, fijando sus propias prioridades.

En relación al **Subtítulo 21**, manifestó que registra un aumento de un 5,57% asegurando financiar la dotación por el año completo de CONADI, y el pago de las dietas de los consejeros indígenas de la Corporación y de los miembros de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA).

Respecto al **Subtítulo 22**, enfatizó que este asegura la continuidad operacional, financiándose los arriendos de las dependencias, servicios básicos, servicios generales y gastos de soporte, entre otros, lo que permite mantener una adecuada operación institucional.

Por último, hizo presente que el **Subtítulo 29** financia gastos para la adquisición de Programas Informáticos, fundamentalmente los correspondientes a la renovación de licencias necesarias para la gestión de la Corporación.

Finalizada la exposición antes descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes preguntas y observaciones.

El Honorable Senador señor García lamentó que exista una disminución tan significativa en el presupuesto de la CONADI, al

igual que lo que ocurre en CORFO en que ya se disminuyeron los recursos para el Comité de Desarrollo Indígena, no obstante que están llevando adelante un programa de desarrollo productivo con las comunidades indígenas muy relevante desde el punto de vista social, cultural y económico, con respeto a sus tradiciones y a su cultura, escuchando a las comunidades.

El presupuesto de CONADI, agregó, disminuye los recursos para el Fondo de Desarrollo Indígena y el FTA, y que no obstante mantener el presupuesto de Chile Indígena se esperaba que éste fuera mayor ya que responde a aspiraciones muy sentidas de distintas comunidades. Añadió que se trata de un trabajo que se viene desarrollando desde hace casi un año, de modo que, aunque se atiende a 1.300 comunidades la pregunta es a cuántas se dejará de atender, ya que todas ellas están esperando ser obtener financiamiento para sus proyectos, las que calculó en no menos de 600 comunidades.

Hizo presente que los senadores de la Región de la Araucanía solicitaron hace varios meses al Presidente de la República el fortalecimiento del FTA, y del Programa Chile Indígena, petición respecto de la cual no se ha tenido respuesta, pero dijo que espera poder suplementar dichos programas porque, en particular, Chile Indígena trata a comunidades que están a la espera de financiamiento para sus proyectos.

Manifestó que ante la grave situación política y de seguridad que se vive particularmente en las provincias de Arauco y Malleco, si la acción del Estado disminuye y las promesas que ha hecho a las comunidades no se cumplen, sólo se generará mayor desconfianza y se retrocederá en la solución de los problemas. Reiteró que la situación en dichos territorios es extremadamente difícil.

En este contexto, sugirió no pronunciarse respecto de estos y otros programas que se individualizan en la votación y dejarlos pendientes para la Comisión Mixta.

La Honorable Senadora señora Rincón, junto con compartir los planteamientos antes expresados, dijo que la rebaja en el Fondo de Desarrollo Indígena es inexplicable en una institución que busca preservar la identidad de los pueblos originarios, considerando, especialmente, que la mayor parte de ellos pertenece al sector de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Coloma, hizo presente que se ha planteado que dentro de la complejidad que reviste este presupuesto, existen temas que es necesario debatir en las instancias siguientes, por lo que propuso votar aquello que no tiene objeciones y dejar pendientes las asignaciones que se individualizarán para la Comisión Mixta.

En consecuencia, señaló que, de acuerdo a lo planteado por los integrantes de la Subcomisión, se dejarán pendientes para la resolución de la Comisión Mixta las siguientes asignaciones: Asignación 576, Fondo de Desarrollo Indígena, 579, Fondo de Cultura y Educación Indígena, 589, Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales y 600, Turismo y Pueblos Indígenas, todas del Ítem 01 del Subtítulo 24, y la asignación 043, Fondo de Tierras y Aguas Indígenas y 045 Programa Chile Indígena, ambas del Ítem 01 del Subtítulo 33.

Puesto en votación el Capítulo 06 y Programa 01 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, con las excepciones antes indicadas, fue aprobado, sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

CAPÍTULO 07

Programa 01 Servicio Nacional de la Discapacidad

Considera ingresos y gastos por **\$29.220.013** miles.

El monto de recursos asignados por la Ley de Presupuestos para este Servicio durante el presente año asciende a \$29.232.141 miles.

Propuesta presupuesto 2021

Subtítulo	Clasificación Económica	AÑO 2020	AÑO 2021	VARIACIÓN	
		LEY DE PPTOS. (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	PPTO. 2021 / 2020	
				M\$	%
	TOTAL GASTOS (en miles de \$)	29.232.141	29.220.013	-12.128	-0,04%
21	GASTOS EN PERSONAL	5.402.441	5.478.156	75.715	1,40%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.161.191	1.064.120	-97.071	-8,36%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	18.180	15.525	-2.655	-14,60%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.602.821	22.601.907	-914	0,00%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46.508	59.305	12.797	27,52%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,00%

El Director (S) del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), señor Francisco Subercaseaux, señaló que existe una pequeña variación con respecto al presupuesto del año anterior, con una disminución de 0,04%, manteniéndose prácticamente igual pese al difícil año que se está atravesando, donde, aunque los recursos son más escasos, el Servicio se debe a las 2.800.000 personas con algún tipo de discapacidad, según la Encuesta de Discapacidad del año 2015.

Enseguida, recalcó que en el Servicio trabajan 194 personas con una gran carga laboral, donde el 77% de las transferencias del mismo corresponden a transferencias corrientes, el 18,7% de los gastos son en personal y el 3,64% en bienes y servicios de consumo.

Señaló que en cada Subtítulo las variaciones son mínimas en comparación con el año anterior, y que la más significativa sería la del Subtítulo 22 de menos 8,36%, a la que se puede hacer frente sin mayores problemas.

Con el Subtítulo 24, se garantiza íntegramente la transferencia de recursos para todos los programas del servicio, donde en particular destacó la atención a 1.147 adultos con discapacidad a través del programa residencial y que corresponde a personas traspasadas desde el SENAME. Preciso que hasta el 30 de septiembre se habían traspasado 858

personas pues la pandemia ralentizó el proceso, no obstante que el remanente de dinero se ha ido ocupando en el plan de residencia que se tuvo que desarrollar para enfrentar el COVID, con lo cual, se hicieron 5 residencias internas, transitorias, para colaborar con la descongestión de las residencias con las que se tiene convenio, para que contaran con correctos espacios de aislamiento, además de 3 residencias externas, pero hizo presente que en el mes de julio se aprobaron las residencias sanitarias inclusivas, por lo que al 31 de agosto se cerraron esas residencias y ahora se trabaja en conjunto con el Ministerio de Salud.

Manifestó que se asegura la aplicación de la ley N° 20.422¹ que financia diversos mecanismos, como el Programa Regular de Ayudas Técnicas, FONAPI, Intermediación Laboral, entre otros, por medio del presupuesto asignado de M\$9.246.004. Destacó que dentro de estos programas el más importante es el de Programa Regular de Ayudas Técnicas el que junto a las transferencias del Programa Chile Solidario, aumentan los recursos en un 2,2%.

Explicó que el mencionado Programa Regular de Ayudas Técnicas es una de las mayores demandas del Servicio, por lo que aseguró que están abocados a levantar nuevos recursos a nivel regional vía Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para ir supliendo las listas de espera. En tal sentido, recalcó que por esa vía tienen para este año aprobados recursos por \$1.556.000.0000 (mil quinientos cincuenta y seis millones de pesos) adicionales, de las regiones del Maule, del Biobío y de Los Ríos.

Respecto del **Subtítulo 22**, indicó que mantiene las funciones y actividades del Servicio, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular 15 Instructivo sobre austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; y respecto del **Subtítulo 29**, señaló que cubre el mantenimiento de las plataformas informáticas vigentes, para el correcto funcionamiento del Servicio.

Finalizada la exposición antes descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes preguntas y observaciones.

El Honorable Senador señor Coloma manifestó que es necesario reflexionar respecto del término de las listas de espera y los convenios regionales, particularmente en el Maule.

Recalcó que es muy necesario considerar el establecer una glosa que permita tener personal para que el Servicio tenga una capacidad de administración de los recursos, porque en la práctica,

¹ Ley N°20.422, Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

ocurre que dado que los recursos no llegan se debe operar via Gobernación y entonces los recursos tardan mucho más, y al no ir asociados gastos de administración dicha tarea debe asignarse a personas que tienen otras obligaciones, lo que ocasiona las demoras.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 07, Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Provoste y señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

CAPÍTULO 08

Programa 01
Servicio Nacional del Adulto Mayor

Considera ingresos y gastos por \$ 41.903.386 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 43.104.961 miles.

Propuesta presupuesto 2021

Subtítulo	Clasificación Económica	AÑO 2020	AÑO 2021	VARIACIÓN	
		LEY DE PPTOS. (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	PPTO. 2021 / 2020	
				M\$	%
	TOTAL GASTOS (en miles de \$)	43.104.961	41.903.386	-1.201.575	-2,79%
21	GASTOS EN PERSONAL	5.605.401	6.370.402	765.001	13,65%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.229.374	983.504	-245.870	-20,00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.649.573	33.602.465	-47.108	-0,14%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	152.667	81.066	-71.601	-46,90%
31	INICIATIVAS DE INVERSION	2.466.946	864.949	-1.601.997	-64,94%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,00%

El Director del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), señor Octavio Vergara, indicó que el Servicio presenta un presupuesto de M\$41.903.386 que permite dar continuidad a la oferta entregada durante 2020, e incrementa recursos para garantizar la atención de 980 adultos mayores en el programa Cuidados Domiciliarios, que

permitirá la atención en 32 comunas, y al programa Centros Diurnos, para sus 91 centros, que es lo que tendrá mayor demanda en el contexto de pandemia y lo que viene a futuro.

De igual forma, subrayó que se consolida la estrategia de atención en los 20 Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) a través de la asignación de M\$9.714.525, que considera tres nuevos establecimientos (Arica, Valdivia y Coyhaique), los 56 Condominios de Viviendas Tuteladas M\$992.326, incluyendo dos nuevos centros para El Carmen y Punta Arenas y, el Fondo que subsidia a 163 ELEAM (5.838 cupos) con M\$8.135.740.

Señaló que el **Subtítulo 21**, cubre la dotación de 263 funcionarios autorizada por DIPRES, que actualmente han debido afrontar mucho trabajo.

Respecto del **Subtítulo 22**, indicó que los gastos de Bienes y Servicios de Consumo cubren servicios y necesidades básicas para funcionamiento del Servicio y permiten financiar arriendos, servicios básicos, gastos comunes, servicios de aseo y compromisos contractuales.

Aseguró que con el **Subtítulo 29** se fortalecerá la seguridad informática dentro del servicio, cumpliendo con los controles de seguridad de la información.

Finalmente, subrayó que con el **Subtítulo 31** se financiará un proyecto de arrastre, con una cobertura de 90 personas, para el Centro Diurno Referencial Puerto Montt, y se dará continuidad de ejecución de obras civiles y consultorías del Centro Diurno y la habilitación del centro, a través de la ejecución de los ítems de Equipos y Equipamientos.

Finalizada la exposición antes descrita, los Honorables Parlamentarios no efectuaron preguntas ni observaciones.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 08, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), fue aprobado sin modificaciones por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Provoste y señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

CAPÍTULO 09

Programa 01

Subsecretaria de Evaluación Social

Considera ingresos y gastos por \$ 21.919.957 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 20.533.547 miles.

Propuesta presupuesto 2021

Subtítulo	Clasificación Económica	AÑO 2020	AÑO 2021	VARIACIÓN	
		LEY DE PPTOS. (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	PPTO. 2021 / 2020	
				M\$	%
	TOTAL GASTOS (en miles de \$)	20.533.547	21.919.957	1.386.410	6,75%
21	GASTOS EN PERSONAL	8.906.899	9.167.641	260.742	2,93%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.777.646	4.336.641	558.995	14,80%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.214.943	7.757.567	542.624	7,52%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	633.059	657.108	24.049	3,80%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,00%

La Subsecretaria de Evaluación Social, señora **Alejandra Candia**, hizo presente que el **Subtítulo 21** considera el financiamiento de una dotación de 258 funcionarios y 20 personas en calidad de honorarios, que significa mantener la dotación vigente.

Sobre el **Subtítulo 22** indicó que considera recursos para comenzar el próximo año con los procesos de levantamiento o de licitación para la Encuesta Nacional de la Discapacidad. que por primera vez consideraría materias de dependencia; una cuarta ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia para poder ser ejecutada durante el año 2022; Plan de Tecnologías de la Información Ministerial y los gastos de soporte (funcionamiento, capacitación y otros).

Expresó que en el **Subtítulo 24** se consideran recursos principalmente para un Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, como, por ejemplo, el Fondo Concursable Chile Compromiso de Todos. Asimismo, dijo que considera pagos para el año 2021 de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) y la posibilidad de poder complementarla con un levantamiento de materias que dicen relación con el bienestar social.

En cuanto al **Subtítulo 29**, hizo presente que se trata de recursos destinados para el financiamiento del plan de Tecnologías de la Información.

Finalizada la exposición antes descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes preguntas y observaciones.

El Honorable Diputado señor Naranjo llamó la atención respecto de la ausencia de nuevas herramientas surgidas con motivo de la actual crisis.

En tal sentido, consideró que la Ficha del Registro Social de Hogares debería ser universal, como lo ha propuesto, según dijo, desde hace mucho tiempo, tal como lo es la cédula de identidad, pues la pandemia ha dejado al descubierto la inestabilidad salarial o vulnerabilidad de los ingresos de las familias sin que existan acciones del Ministerio en ese sentido.

Asimismo, recalcó que se plantea una mayor cercanía del Estado hacia las familias, pero que ha quedado en evidencia la gran desigualdad digital que existe en el país, pues muchas veces las personas han tenido serias dificultades para acceder a los beneficios porque son analfabetas digitalmente. Agregó que este tema lo viene planteando desde el año 2018, pues es necesario implementar una campaña de alfabetización digital a lo largo del país, por cuanto el Estado más cercano lo será digitalmente.

Señaló que todo lo que se ha vivido durante esta pandemia no se refleja en políticas públicas concretas para aprender de las situaciones complejas, por lo que solicitó la opinión del Ejecutivo en las materias planteadas.

La Subsecretaría de Evaluación Social indicó que efectivamente hay aspectos que de manera indirecta comprometen el acercar el Estado a las personas, relacionados con el plan de Tecnologías de la Información del Ministerio, con el objeto de contar con herramientas más amigables para acceder al Registro Social de Hogares, lo que está considerado en el incremento de los recursos en el Subtítulo 22 y en los destinados al Subtítulo 29.

Hizo presente que como Subsecretaría no ejecutan programas para las personas, sino que brindan todo el soporte tecnológico, técnico y de la data, para poder entregar insumos para la toma de decisiones, de modo que haber transitado hacia una página web más amigable recoge de alguna forma la inquietud planteada en el presupuesto 2021.

Destacó que, en los procesos de aprendizaje, resulta indispensable volver a reforzar los énfasis que se han puesto en la caracterización socioeconómica nacional, pues no sólo se contará con la tradicional encuesta CASEN sino que también se realizará un levantamiento que complementará dicha encuesta, y que dice relación con una encuesta de bienestar social que permita relevar otros aspectos de la sociedad, además de evaluar los efectos que está teniendo la pandemia en el país.

Enseguida, subrayó que, en su funcionalidad, desde la Subsecretaría se está recogiendo el mensaje de acercar el Estado a las personas a través de las plataformas disponibles, además de proporcionar información más pertinente y oportuna a los tomadores de decisiones en materia de bienestar, para entregar buenos diagnósticos que también permitan dar buenas soluciones y a tiempo.

El Honorable Senador señor Coloma indicó que parte de lo que se ha planteado se ha visto también en otras áreas como Economía y Hacienda, donde también se ha analizado el tema de la digitalización. Agregó que, respecto de este Ministerio, se planteó hacer cambios en la data producto del COVID para hacer más fácil el acceso a los usuarios tanto a beneficios, como a información, por lo que consultó por la cantidad de personas que acceden en la actualidad a la página web en comparación con la que lo hacía antes de la crisis sanitaria.

La señora Subsecretaria indicó que producto de la emergencia sanitaria y socioeconómica a que se ha visto enfrentado el país, en conjunto con el Ministerio y con la Subsecretaría de Servicios Sociales, se busca contar con los instrumentos de focalización y con la información necesaria para los usuarios, con lo que se bajaron muchísimas barreras para que más personas pudiesen acceder de la manera más oportuna posible al Registro Social de Hogares. Agregó que se cambió la plataforma con el objeto de tener un acceso más amigable, con mayor mirada de usuario.

Respecto de la calificación, aseguró que ya están cerca de los seis millones de hogares que tienen una calificación socioeconómica, que corresponde a algo más de trece millones de personas.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Sebastián Villarreal, complementando lo anterior, hizo presente que en el marco de la emergencia se hicieron una serie de mejoras para automatizar los procesos ciudadanos de cara al Registro Social de Hogares. Subrayó que el acceso a internet es un punto medular y que antes de la pandemia sólo un 15% de las solicitudes se hacían de manera virtual respecto del Registro Social y un 85% en forma presencial, pero que durante la pandemia las cifras

han cambiado y ahora casi el 87% de las solicitudes que se recibieron se hicieron en forma virtual.

En términos de volumen, dijo que era importante precisar que en un mes normal el Registro Social de Hogares gestionaba a nivel país cerca de 110.000 solicitudes y que sólo en el mes de junio-julio existieron mas de 1.100.000 solicitudes, por lo que se trata de un crecimiento exponencial que se tradujo en la disposición de recursos para fortalecer el trabajo con los municipios del país.

El P Honorable Senador señor Coloma consultó si era posible cuantificar la cantidad de personas que aún están el margen del acceso digital.

La Subsecretaria, señora Candia, indicó que muchos de los procesos que fueron automatizados de manera transitoria producto de la emergencia, con el actual presupuesto se busca que sigan así en forma permanente, porque hay muchas materias en las que se puede avanzar con el objeto de darle mayor acceso a las personas, para que a la hora de requerir el apoyo del Estado y contar con un Registro Social de Hogares, tengan un trámite mucho mas expedito.

El Honorable Diputado señor Naranjo insistió en que cuando se discutió el Ingreso Familiar de Emergencia quedó en evidencia el serio problema que se da por el hecho que la Ficha Social de Hogares no fuera universal. Agregó que a través de las distintas discusiones ha planteado el tema a la Ministra, y esta última a través de los medios de prensa aseguró que ahora el Ministerio impulsaría que dicho instrumento fuera universal, por lo que lamentó que tal afirmación no se condiga con las políticas que se están planteando en este presupuesto, porque si bien celebró que las plataformas del Ministerio se hayan modernizado recalcó que hay una brecha digital en el país que genera desigualdades sociales y falta de oportunidades.

Dado lo anterior, dijo que hubiese esperado que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia con el Sence o en conjunto con el Ministerio de Educación hubiesen llevado adelante esta campaña. Insistió en que esto es similar a la campaña de alfabetización que se desarrolló para que las personas aprendieran a leer y escribir en el pasado, que significó la integración de importantes sectores marginados del país a la sociedad de manera activa, y en la actualidad es un hecho claro de discriminación y marginalidad el que las personas no estén preparadas para entrar digitalmente a las redes, que es un tema distinto al acceso a internet.

Señaló que las personas que superan los cuarenta años en adelante tienen serios problemas de alfabetización digital, por lo que manifestó que sería bueno tener, durante la discusión del presupuesto,

alguna señal del Ministerio de Desarrollo Social y Familia con respecto a que se va a impulsar que el Registro Social de Hogares sea universal en algún tiempo, y que queden establecidos los pasos que se darán para que otros ministerios realicen una campaña de alfabetización digital en el país.

El Honorable Senador señor García consultó si en materia de información social se cuenta con la distribución de hogares y personas por región y si se puede acceder a dicha información a través de una página del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, no obstante, la incorporación de miles de familia en los últimos meses. Enfatizó que sería muy bueno contar con la información respecto del número de integrantes de un hogar en promedio o el nivel en el que están categorizados.

El Honorable Diputado señor Barrera recordó que en la discusión del presupuesto para este año los trabajadores del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) señalaron que esta repartición se iría cerrando progresivamente, y que el Programa del Observatorio de la Juventud pasaría a la Subsecretaría de Evaluación Social, por lo que preguntó si ello está considerado en la exposición que ha hecho la titular de la Cartera.

La Honorable Senadora señora Provoste dijo que, en la misma línea planteada por el Diputado señor Barrera, han sido públicas las cartas de distintas organizaciones, centros de pensamiento y profesionales en general en apoyo al Programa del Observatorio de la Juventud, que es una instancia muy histórica del INJUV, y ahora se ha conocido que se comenzará a dismantelar este Instituto traspasando el programa en forma íntegra a la presente Subsecretaría.

Luego, enfatizó que se desconocen los elementos técnicos que avalan el procedimiento antes señalado, por lo que solicitó la votación separada de dicho Programa, al tiempo que solicitó que se entreguen mayores antecedentes respecto de esta decisión.

La Subsecretaria, señora Candia, señaló que se haría llegar la información solicitada por el Senador señor García por región y por distribución de calificación socioeconómica, en forma que se puedan comparar con las últimas que se tienen disponibles.

Respecto de lo planteado por el Diputado señor Naranjo, indicó que desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia las políticas de alfabetización digital podrían desarrollarse en coordinación con otros ministerios como el de Educación, Trabajo y Economía, donde existen estas materias, con el objeto de profundizarlas y avanzar en ellas, además de seguir bajando las barreras, tal como ya se dijo.

En cuanto a la consulta de la Senadora señora Provoste y del Diputado señor Barrera, hizo presente en el Subtítulo 24 se contemplan recursos para complementar el rol de la Subsecretaría de caracterizar socioeconómicamente Chile, y que a través de su Observatorio Social tiene la misión por ley y por reglamento de cumplir la función señalada a través del levantamiento de todo tipo de instrumento.

El Subsecretario de Servicios Sociales, señor Sebastián Villarreal, a fin de complementar lo anterior, subrayó que no se trata de un desmantelamiento del Servicio (INJUV). De hecho, dijo que durante este tiempo se ha llevado adelante un fortalecimiento de la oferta programática del mismo, lo que debe ser su función esencial.

Precisó que en lo que dice relación con el Departamento de Estudios y de Capacitación que se vincula con esta línea programática, el esfuerzo que se ha hecho como Ministerio es que entendiendo que en la Subsecretaría de Evaluación Social ya existe el Observatorio de la Realidad Social sea desde allí que se concentre todo el esfuerzo, el conocimiento y la experiencia para el levantamiento de encuestas e información relevante de bienestar, no sólo en temas de juventud sino que también en materia de discapacidad y de dependencia, tal como aseguró, ya se está haciendo.

Dentro del mismo tema, consideró importante señalar que en esta línea programática los recursos que están asociados, por ejemplo, a revistas, seminarios internacionales y concursos que mantiene el INJUV, y que seguirán en dicha repartición en una lógica ya no del Observatorio sino que una que tiene que ver con su unidad de comunicación y su programa de estudio. Insistió en que no se trata de un desmantelamiento del Servicio, sino que de una definición de política pública orientada a robustecer la institucionalidad en materia de caracterización y análisis de la realidad social del país, y de todos los grupos vulnerables que se vinculan con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El Honorable Diputado señor Schilling, sobre la disminución de los recursos en el INJUV en materia de estudios, consideró que ello no era conveniente de trasladar a un organismo que busca una caracterización general de la sociedad chilena, por cuanto la juventud presenta características especiales en relación, por ejemplo, a la violencia, y en las actuales circunstancias estimó que no era conveniente debilitar una de las pocas herramientas que podría tener el Estado de Chile para tratar de ver qué ocurre y qué se debe hacer a futuro en esta materia.

Agregó que, respecto de la tarea de este organismo, este puede ser una gran agente de alfabetización digital, pues podría encabezar una tarea nacional para alfabetizar a los adultos mayores en el manejo de las nuevas tecnologías, en lugar de hacer más de lo mismo.

Dado lo anterior, solicitó que no se vote lo que dice relación con el INJUV y que se deje para la Comisión Mixta, al igual que FOSIS, CONADI y Chile Solidario.

La Honorable Senadora señora Provoste, junto con compartir la idea de dejar pendiente lo que dice relación con INJUV, solicitó que se pueda oír a la Asociación de Funcionarios de esa repartición con el objeto de conocer sus planteamientos respecto de este cambio del Observatorio de la Juventud que se pretende hacer.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Coloma, indicó que se ordenaría el calendario para cumplir con lo solicitado, lo que se tradujo en la intervención de que da cuenta este informe en forma previa.

El señor Presidente de la Subcomisión anunció que sometería a votación este Capítulo, con excepción de la Asignación 614 del Ítem 01 del Subtítulo 24, correspondiente al Observatorio de la Juventud que, por acuerdo de la Comisión quedará pendiente para ante la Comisión Especial Mixta.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 09, Subsecretaría de Evaluación Social, con la excepción antes indicada, fue aprobado sin modificaciones por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Provoste y señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling,

CAPÍTULO 10

Programa 01 Subsecretaria de la Niñez

Este Programa presenta un presupuesto de **\$6.001.950 miles.**

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 4.610.009 miles.

Propuesta presupuesto 2021

Subtítulo	Clasificación Económica	AÑO 2020	AÑO 2021	VARIACIÓN	
		LEY DE PPTOS.	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	PPTO. 2021 / 2020	
		(Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes)			
		(En \$ de 2021)			
				MS	%
	TOTAL GASTOS (en miles de \$)	4.610.009	6.001.950	1.391.941	30,19%
21	GASTOS EN PERSONAL	1.257.081	1.438.227	181.146	14,41%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.053.967	1.000.647	-53.320	-5,06%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.239.481	3.548.506	1.309.025	58,45%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59.480	14.560	-44.920	-75,52%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	10	10	0,00%

La Subsecretaria (S) de la Niñez, señora **Blanquita Honorato**, destacó que el presupuesto de la Subsecretaría tiene un aumento neto de 30,19%, que corresponde al financiamiento de dos nuevas oficinas locales de la Niñez que obedecen a una estrategia territorial en la línea de la ley de garantías que se encuentra actualmente en tramitación en el Senado, lo que ayuda a la desjudicialización del sistema de protección, aportando al cumplimiento del Acuerdo Nacional por la Infancia que se comprometió en el año 2018.

Hizo presente que en este programa se está fortaleciendo la estrategia territorial de atención a niños, niñas y adolescentes por lo que se agrega el Programa de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle, que el año 2020 está radicado en la Subsecretaría de Servicios Sociales, pero que a partir del 1 de enero de 2021 este programa pasa a ser parte de la oferta de la Subsecretaría de la Niñez, en cumplimiento con el Acuerdo Nacional ya señalado.

El Honorable Senador señor **García** consultó por la ubicación de las nuevas oficinas para la Niñez.

La señora **Honorato** indicó que se está evaluando, pero que los criterios que se utilizarán para resolverlo dicen relación con la situación de migrantes que hay en el norte por lo que se quiere instalar una oficina que aborde esa situación de manera adecuada, considerando, además, que existen muchas familias en situación de pobreza extrema junto con estar en situación de calle, y que alcanzan en la actualidad a las 200 familias.

En la misma línea, indicó que también se está evaluando instalar una en la región sur del país, en Los Lagos o Los Ríos, porque se da la misma situación antes descrita respecto de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y debido a los altos índices de abuso sexual infantil, especialmente en los territorios insulares.

Sin perjuicio de lo anterior, y una vez que se apruebe el Servicio de Protección Especializada, señaló que las actuales Oficinas de Protección de Derechos (OPD), pasarán a ser oficinas locales de la niñez, lo que permitirá avanzar en su expansión en forma más rápida que lo que se puede hacer hoy en día.

Programa 02
Sistema de Protección Integral a la Infancia

Considera ingresos y gastos por **\$ 49.726.961** miles.

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 54.401.048 miles.

Propuesta presupuesto 2021

Subtítulo	Clasificación Económica	AÑO 2020	AÑO 2021	VARIACIÓN	
		LEY DE PPTOS. (Inicial+Rea).+Leyes (Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	PPTO. 2021 / 2020	
				M\$	%
	TOTAL GASTOS (en miles de \$)	54.401.548	49.726.961	-4.674.587	-8,59%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.401.048	49.726.461	-4.674.587	-8,59%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	500	500	0	0,00%

La Subsecretaria de la Niñez (S), señora Bernardita Honorato, señaló que presenta una disminución de \$4.674 millones en su financiamiento, equivalente a 8,59%, principalmente porque se decidió la eliminación del Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral, que contaba con mala evaluación por parte de Dipres; y porque en el programa Educación Pre básica–JUNJI se traspasan directamente recursos que complementa el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a la JUNJI, eliminando esta línea presupuestaria.

Finalizada la exposición antes descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes preguntas y observaciones.

El Honorable Diputado señor Schilling observó que existe una diferencia de cifras entre lo que se informa en los libros de la Partida y la exposición que se ha presentado, pues ellos no coinciden. A modo de ejemplo, hizo presente que en los libros aparece que una de las eventuales nuevas sedes sería en Los Ríos y no en Los Lagos, cuestión que se ha presentado en forma distinta.

La Honorable Senadora señora Provoste solicitó mayores antecedentes porque estimó muy preocupante la disminución de recursos que se plantea, por lo que consideró necesario conocer la evaluación del Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral. Agregó que entendía que las demás variaciones obedecían a ajustes financieros en materia de transferencias.

Asimismo, consideró importante conocer el desarrollo del Programa Chile Crece Contigo en esta época de pandemia. Así, agregó, sería interesante saber la tasa de consultas por enfermedades respiratorias entre 0 y 4 años, los niveles de hospitalizaciones por dichas enfermedades, la tasa de mortalidad infantil, cómo se han generado los controles de embarazo, materias todas que pertenecen a este importante programa.

Enseguida, preguntó por el porcentaje de niños que nacen con bajo peso desde que se declaró la actual emergencia sanitaria y las estadísticas respecto a los controles de embarazo que forman parte de los programas de protección social, y solicitó que se entregue, en su oportunidad, la información desagregada por comuna.

La señora Bernardita Honorato, respondiendo lo anterior, se disculpó por la falta de precisión a la hora de entregar las cifras pues la idea más que entregar las cifras exactas que se encuentran en las Partidas era relatar la labor que han desarrollado. Sobre las nuevas oficinas de la niñez, dijo que efectivamente se tenía considerado que una de ellas estuviese en la Región de Los Ríos, pero que producto de la pandemia los índices de violencia y abuso sexual infantil han crecido, lo que les ha hecho reevaluar la situación. Indicó que han debido adaptar la oferta a las contingencias que han ido surgiendo de acuerdo a las necesidades de los niños y no al revés.

En cuanto al Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral, señaló que este surge de un diagnóstico que se hizo en términos de las posibilidades de recreación y de espacios privados que tuviesen los niños y niñas en los hogares, por una parte, y por la otra, las herramientas que tienen los padres, madres y cuidadores en general para poder jugar con ellos en el hogar, entendiendo que los niños en edad temprana aprenden a través del juego.

No obstante, dijo que, si bien el Programa incluía juguetes para el trabajo conjunto de niños y padres, fue evaluado negativamente porque la recuperabilidad, es decir, la manera que tienen para saber cómo se está usando el juguete en la casa es muy baja porque no se puede capacitar a las familias, no se tienen bien desarrolladas las redes para

llegar dentro de los hogares, de modo que podría priorizarse otros programas como juegos en el aula que se ven con el Ministerio de Salud.

Respecto a las estadísticas del Chile Crece Contigo, sostuvo que en algunos territorios, especialmente los más afectados por la pandemia, han existido ciertos retrasos en las atenciones pero que se ha priorizado el control del niño sano, del embarazo y el programa de apoyo de salud mental infantil, lo que es dispar a lo largo de los territorios. Expresó no tener a mano la estadística solicitada, pero se comprometió a enviarla lo antes posible con el detalle indicado.

Agregó que Chile Crece Contigo ya tiene 11 años de ejecución, por lo que se está trabajando en formar un comité de expertos que pueda reevaluar el programa y sus indicadores de desarrollo integral, toda vez que tales indicadores son de proceso, pese a que en la actualidad es una Política Pública de Estado consolidada, razón por la cual ya debe avanzarse hacia indicadores más de resultado.

Continuó señalando que se están incorporando los nuevos indicadores y se está pensando cómo proyectar a futuro especialmente para extender el Chile Crece Contigo hasta los 18 años de edad, como una política de desarrollo integral para todos los niños, niñas y adolescentes, considerando todas las ventanas de oportunidad que existen para el desarrollo de todos ellos en el país.

La Honorable Senadora señora Provoste manifestó que esperaba que la información llegara antes de la Mixta, y al mismo tiempo requirió mayores antecedentes respecto de los niños en situación de calle.

La Subsecretaria (S) de la Niñez enfatizó que el Programa Red Calle Niños que atiende a los niños en situación de calle, está en la Subsecretaría de Servicios Sociales, pero que al ser una estrategia territorial que no sólo tiene que ver con la atención particular en el momento, sino que también con todo un eje de prevención y promoción de sus derechos, esta parte del programa pasa a contar del 2021 a ser parte de la Subsecretaría de la Niñez. Con lo anterior, aseguró, se podrán generar estrategias de aseguramiento de ofertas para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, una mayor coordinación con aquellas prestaciones que se entreguen desde el Servicio de Protección especializado en la niñez y adolescencia, entendiendo que muchas veces, estos menores son también víctimas de vulneraciones de derechos.

Precisó que el Programa tiene centros de días o albergues que continuarán, a lo que se agregará un fuerte componente de coordinación intersectorial, aseguramiento de oferta y prevención en términos de poder mitigar aquellos factores de riesgo que podrían llevar a un

niño, niña o adolescente con mayor grado de vulnerabilidad, a abandonar el hogar y quedar en situación de calle.

- Puesto en votación el Capítulo 10 y su Programa 01, Subsecretaría de la Niñez, y Programa 02 Sistema de Protección Integral a la Infancia, fueron aprobados sin modificaciones por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Provoste y señor Coloma y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

- - - - -

ACUERDOS

En mérito de las consideraciones expuestas, vuestra Subcomisión informa que adoptó los siguientes acuerdos respecto a la Partida en informe:

-- En el Capítulo 06, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, dejar pendientes para resolución de la Comisión Especial Mixta la asignación 576, Fondo de Desarrollo Indígena, 579, Fondo de Cultura y Educación Indígena, 589, Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales y 600, Turismo y Pueblos Indígenas, todas del Ítem 01 del Subtítulo 24, y la Asignación 043, Fondo de Tierras y Aguas Indígenas y 045 Programa Chile Indígena, ambas del Ítem 01 del Subtítulo 33.

-- En el Capítulo 09, Subsecretaría de Evaluación Social, dejar pendiente para resolución de la Comisión Especial Mixta la Asignación 614 del Ítem 01 del Subtítulo 24, de su Programa 01, correspondiente al Observatorio de la Juventud.

Aprobar la Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con las excepciones antes indicadas, sin modificaciones.

- - - - -

Acordado en sesiones celebradas los días 14 y 19 de octubre de 2020, con asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señora Ximena Rincón González (Yasna Provoste Campillay) y señores Juan Antonio Coloma Correa (Presidente) y José García Ruminot, y Honorables Diputados señores Guillermo Ramírez Diez y Marcelo Schilling Rodríguez.

Sala de la Subcomisión, a 28 de octubre de 2020.

JUAN PABLO DURÁN GONZALEZ
Secretario de la Subcomisión

ANEXO PARTIDA 21

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

- A.** Libro de la Dirección de Presupuestos, Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2021

- B.** Presentación de los servicios correspondientes al Ministerio de Desarrollo Social y Familia respecto del Proyecto de Presupuestos para el año 2021:
 - Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
 - Subsecretaría de Servicios Sociales.
 - Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario.
 - Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).
 - Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).
 - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
 - Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).
 - Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).
 - Subsecretaría de Evaluación Social.
 - Subsecretaría de la Niñez.
 - Sistema Integral de Protección a la Infancia

- - - - -

INDICE

	Página N°
EXPOSICIÓN SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	3
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES. Capítulo 01, Programa 01	5
INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO. Capítulo 01, Programa 05	7
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL: FOSIS. Capítulo 02, Programa 01	12
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD: INJUV Capítulo 05, Programa 01	16
CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA: CONADI Capítulo 06, Programa 01	22
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD: SENADIS Capítulo 07, Programa 01	25
SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR: SENAMA Capítulo 08, Programa 01	28
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL. Capítulo 09, Programa 01	30
SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ. Capítulo 10, Programa 01	36
SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Capítulo 10, Programa 02	38
ACUERDOS	41
ANEXO	44
ÍNDICE	45
